



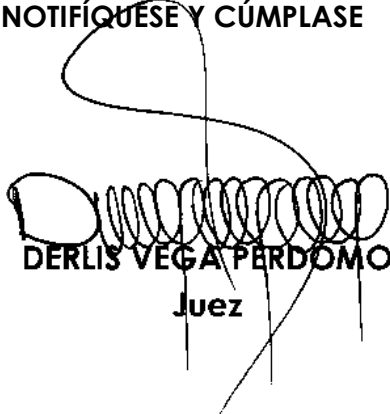
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

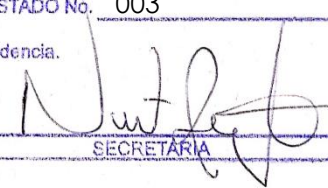
Puerto Carreño Vichada, Diez de marzo de 2.023

Póngase en conocimiento del extremo ejecutado la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, en consecuencia, por secretaria córrase traslado en página web por el **término de tres (3) días**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso.

De la solicitud de los valores de títulos judiciales existentes dentro del presente proceso que realiza el extremo ejecutante, conforme lo informa la secretaria de este Juzgado, luego de verificado los pendientes de pago de la cuenta judicial, a la fecha no existe deposito judicial por cuenta del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
13 MAR 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 003	
la anterior Providencia.	
 SECRETARÍA	